



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 10 de Octubre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 hrs. celebra la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS : PROFESIONAL DE SECPLAC

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Cinthya Rivera Hernández
Transcripción y Redacción : Sra. Verónica Pino Morales

Nº	TABLA	PÁG.
1.	PROPUESTA PARA NOMBRAR HIJO ILUSTRE Y RENDIR HOMENAJE A LA UNIÓN DE ARTESANOS Y SINDICATO DE SUPLEMENTEROS, POR MÁS DE 100 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD CURICANA	02 - 04
2.	PROPUESTA PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES PUBLICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="397 682 1198 750">• ‘IMPLEMENTACIÓN PRE-BÁSICA ESCUELA VÍCTOR VERGARA’ <li data-bbox="397 787 1198 887">• ‘CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO – DEPORTIVO Y CONSTRUCCIÓN MONOLITOS PATRIMONIALES, BARRIO SUR PONIENTE CURICÓ’ <li data-bbox="397 924 1198 1024">• ‘CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA LOS AROMOS, BARRIO SUR PONIENTE CURICÓ 	05 05 - 09 09 - 11 11 - 12

SR. ALCALDE:
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

1. PROPUESTA PARA NOMBRAR HIJO ILUSTRE Y RENDIR HOMENAJE A LA UNIÓN DE ARTESANOS Y SINDICATO DE SUPLEMENTEROS, POR MÁS DE 100 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD CURICANA

SR. ALCALDE:

El primer se trata de una propuesta para nombrar Ciudadano Ilustre y rendir homenaje a algunas instituciones de Curicó, como la Unión de Artesanos y Sindicato de Suplementeros por 100 años de existencia. El Presidente de la Comisión de Régimen Interno tiene la propuesta para Hijo Ilustre, porque en este caso va a ser Hijo Ilustre.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

En reunión de la Comisión y de este Concejo por las características que cada uno de estos Concejales podrá enumerar a la hora de hacer su intervención, hemos tomado la decisión de nominar Hijo Ilustre, en el marco de los 271 años de la ciudad al Sr. Roberto Muñoz, que es deportista, campeón en su área de ciclismo y también formador de generaciones de deportistas en esta ciudad. Por lo tanto, de acuerdo a lo que se ha pre dicto que se pueda homenajear en una de las actividades en el marco de los 271 años de la Ciudad de Curicó.

SR. ALCALDE:

Lo importante es señalarles que Roberto Muñoz fue un múltiple campeón nacional, campeón panamericano, primer chileno en ganar la Vuelta Ciclística Chile y en los últimos años se ha dedicado a trabajar en la formación y hoy es entrenador del Club Unión Ciclista de Curicó. ¿Alguien tiene alguna opinión sobre el particular?

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Como Presidente de la Comisión de Deportes, me siento con el honor de hablar, con respecto a destacar la figura de Roberto Muñoz como Hijo Ilustre y creo que en definitiva le estamos dando a la Ciudad de Curicó y no solamente a la ciudad, sino que al país entero un gran orgullo que ha tenido este deportista a nivel nacional e internacional. Creo que estamos a las

puertas de trabajar y fortalecer aún más el deporte del ciclismo, a través de la figura de don Roberto Muñoz. Creo que le debemos mucho y que cada uno de nosotros, por lo menos los que éramos niños en ese tiempo vibrábamos con todas las pruebas ganadas por él y por su equipo. Además de eso, siendo una persona humilde, una persona que se ha dedicado en este último tiempo a trabajar con muchas divisiones menores de las categorías del ciclismo y en la cual creo que en definitiva no solamente la Ciudad de Curicó va a estar contenta, sino que el país en general, incluso a nivel internacional. Es por eso que es tan importante destacar la figura de don Roberto Muñoz y también nombrarlo Hijo Ilustre de nuestra comuna, gracias.

SR. ALCALDE: Bien, entonces sometemos a consideración esta nominación de Hijo Ilustre al Sr. Roberto Muñoz Figueroa. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado en forma unánime.

Don Roberto Hernán Muñoz Figueroa, nacido el 14 de octubre de 1955 y también aquí se adjunta para quede en Acta el curriculum personal de don Roberto Muñoz, con muchos de sus logros como deportista y solo señalar que siento que este Concejo Municipal hoy está haciendo un justo reconocimiento, no sólo a un gran deportista y a partir de hoy Hijo Ilustre, sino que también al mundo del ciclismo, que es uno de los deportes que más logros deportivos nos ha dado a la Ciudad de Curicó, y nos ha tenido en lo más alto del sitio del deporte mundial en reiteradas oportunidades y con reiterados curicanos. Por lo tanto, valga esto también como de una u otra manera reconocimiento al ciclismo curicano, pero particularmente a quien ha sido uno de los deportistas más exitosos del ámbito deportivo, que hemos tenido en Curicó, como es don Roberto Muñoz.

ACUERDO Nº 277-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA NOMINAR HIJO ILUSTRE AL SR. ROBERTO HERNÁN MUÑOZ FIGUEROA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, nominar Hijo Ilustre de Curicó al SR. ROBERTO HERNÁN MUÑOZ FIGUEROA en reconocimiento a su profesionalismo en el ciclismo, deporte en el cual tuvo una reconocida participación tanto a nivel nacional e internacional, destacando entre ellos por ser el primer ciclista nacional en ganar "La Vuelta a Chile" en el año 1983.-

Dicha distinción se realizará en una sesión solemne del H. Concejo Municipal, la que se llevará a cabo en fecha próxima.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

No participa de la votación en Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

SR. ALCALDE:
propuesta para las instituciones?

Don Enrique, ¿y la

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Junto con la nominación y declaración de Ciudadano o Hijo Ilustre del cual se ha propuesto, a partir de este año en el Aniversario de la Ciudad de Curicó, podamos rendir un homenaje a instituciones centenarias o con muchos años de vida, que han prestado un servicio permanente a la ciudadanía, desde lo colectivo y también desde lo gremial, como son en este caso la Unión de Artesanos que este año cumplió 130 años y el Sindicato de Suplementeros que por más de 50 años también ha desarrollado una labor, no solamente profesional o de trabajo, sino que una función de servicios a la comunidad, también informar y dejar precedente en el Acta de esta Sesión, que se ha acordado establecer una Ordenanza para ir reconociendo en hitos importantes de la ciudad a otras instituciones y personas que están desarrollando un aporte de diversas áreas del quehacer local, como deportivo, cultural, etc. Por lo tanto, también en esta oportunidad en el marco de los 271 años de la ciudad, rendir un homenaje a la Unión de Artesanos y al Sindicato de Suplementeros de esta ciudad.

SR. ALCALDE: Bien, entonces se somete a consideración esta segunda propuesta de este punto. ¿Quiénes están a favor de reconocer a la Unión de Artesanos y al Sindicato de Suplementeros?

Aprobado en forma unánime.

**ACUERDO N° 278-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA RENDIR HOMENAJE A LA SOCIEDAD MUTUALISTA UNIÓN DE ARTESANOS DE CURICÓ, Y AL SINDICATO INDEPENDIENTE DE SUPLEMENTEROS DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Rendir Homenaje a la Sociedad Mutualista Unión de Artesanos de Curicó, y al Sindicato Independiente de Suplementeros, en reconocimiento a su destacada trayectoria al servicio de la comunidad curicana, en todo sus ámbitos.

Dicho Homenaje se llevará a efecto en una sesión Solemne que el H. Concejo Municipal realizará el día 21 de octubre de año 2014 en el Salón de Actos del Colegio Santo Tomás, Ubicado en Calle Yungay a las 20:00 Horas.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

No participa de la votación en Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

2. PROPUESTA PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES PUBLICAS:

• 'IMPLEMENTACIÓN PRE-BÁSICA ESCUELA VÍCTOR VERGARA'

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: En la carpeta están ordenadas las tres licitaciones por el orden cronológico del proceso que se han llevado a cabo cada uno de los proyectos, y la primera es la Implementación del sector de Pre-básica para el aumento de cobertura de la Escuela Víctor Vergara, esto siendo revisada por la Comisión de Infraestructura, en ella se propone adjudicarle a la Empresa Edifica, basado en antecedentes o en los factores fundamentales de la evaluación que fue lo económico y el técnico, el factor económico vale un 40% y el técnico un 60%. Ahora, en lo técnico, se evaluó lo que es la experiencia, la estrategia de trabajo. Además, dentro de ello, la consecuencia con la anterioridad que se haya solicitado y se estaba proponiendo. Ahora, la diferencia, radica fundamentalmente en el puntaje por el valor de los factores como los acabo de señalar y en lo que es la experiencia la Empresa Edifica, además de la consecuencia por las características de la materialidad un Plan de Seguridad Laboral, porque la otra empresa que le sigue es Mauricio Briso, no propone esas alternativas, y su propuesta entiendo que es la metodología de lo que es básicamente la estrategia mucho más débiles. Ahí se sustentan las diferencias.

SR. ALCALDE: Bien, ¿consultas, dudas?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, esta licitación fue analizada en reunión de la Comisión de Infraestructura a petición del Concejal Mario Undurraga y suya, en una Sesión Ordinaria de Concejo, donde se presentó esta propuesta, pero no había claridad al respecto de las razones de las escasas diferencias de la Empresa Mauricio Briso y Constructora Edifica, que son 0,30 puntos en la evaluación final, en aquella oportunidad se solicitó a don Sergio exponer en la comisión, de acuerdo a lo que se expuso en la comisión por parte del Secretario de Planificación se estableció que en el aspecto técnico había mayor calidad de la propuesta de la Sociedad Constructora Edifica, no así del Sr. Mauricio Briso, de acuerdo a la materialidad y a otros elementos que se había propuesto. Ahora, a raíz de eso también y vuelvo a reiterar en esa misma reunión, se solicitó que se hiciera este catastro, y evaluación de los consultores o contratistas que tiene la Municipalidad en todas estas materias, con la finalidad de establecer un ranking en cuanto a la calidad de la ejecución de las obras que están realizando, por una serie de falencias y problemas que ha habido en la ejecución de distintas obras, principalmente en materias de educación.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Quiero plantear lo siguiente, si uno analiza los precios y pensando en mi análisis que el diferenciador de diez millones de pesos es una cantidad bastante abismante es el 25% respecto del valor de la obra total. Por lo tanto, yo le daría una vuelta a la propuesta indicada por el punto de vista de lo que hace la diferencia en la propuesta técnica que es respecto a la estrategia y a la seguridad laboral y a las normas laborales, todo aquello está planteado del punto de vista de la normativa general, como norma laboral en el país y que las bases administrativas se lo exigen. Entonces si alguien aduce del punto de vista técnico que le va a poner un adicional, a toda empresa es exigible que cumpla todas las normas de seguridad laboral, todas las normas que tienen que ver con el ámbito previsional. Por lo tanto, deberían estar resguardadas, más allá de que lo coloquen como parte de la norma técnica. Entonces, eso a mí no me hace establecer una diferencia fundamental, entre las empresas competidoras y sí me hace inclinarme por aquellas que tienen diferencial por lo menos del 25% del valor total.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Bueno efectivamente, hay una diferencia importante en recursos de proyectos financiados con dineros del P.M.U., del P.M.U. F.R.I.L. y bueno hay un criterio y una visión acá del Concejal Luis Trejo, que tal vez a lo mejor puede ser mirado del punto de vista de los evaluadores y de la experiencia de la comisión que analizó el tema, que el 25% también tiene un riesgo en la obra, es decir, 25% más barato en una obra que queda en Rincón de Sarmiento, donde no tenemos a ciencia cierta los costos adicionales que se pueden masificar para

el lado en la administración y en una empresa que pueden tener algún inconveniente de ese punto de vista, que no necesariamente sea ahora.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Conuerdo con lo que acaba de señalar el Colega Concejal Soto , que si hay algún antecedente adicional del historial debiera estar considerado para la evaluación o debiera estar disponible para que tengamos un historial, porque si no está no es posible considerarlo en este momento, sin necesidad de querer hacer una defensa corporativa de una u otra empresa, sino que me refiero a que debiera estar ese historial considerado en la evaluación previa. Por tanto, no es susceptible tener un argumento sólido para eso.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Viendo las propuestas, aquí hay tres empresas prácticamente que están sobre el 6. Entonces, la verdad que comparto un poco con el Colega Luis Trejo, porque una tiene cinco millones de diferencia y la otra tiene diez millones de pesos de diferencia. Y si usted dice que hay algún tipo de problemas con la empresa deben estar los antecedentes cuáles son los problemas que tienen esas empresas, porque muchas veces nosotros acá vemos papeles y los papeles son importantes y nosotros estamos por resguardar los intereses de la comunidad. Entonces yo le daría una vuelta a este tema de la primera licitación, es mi opinión, pero si usted lo quiere hacer.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: En reunión la Comisión de Infraestructura se discutió el tema de las empresas y sobre este análisis después la Comisión de Infraestructura acordó solicitar una pauta de evaluación de los contratistas, porque nos existen y ese es un elemento importantísimo para adjudicar de buena manera. Ahora, estos recursos son de P.M.U., de la Subsecretaría de Educación que se materializan a través de la SUBDERE, y lo que significa las estrategias de trabajo de las empresas, independientemente que los puntos estén tratados y formulados en las bases, y en la estrategia deben ser explícitos, porque al ser explícitos algunos mecanismos ahí se ve donde se va a sustentar el trabajo de los contratistas.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Siempre en la discusión para adjudicar una licitación se ha presentado el tema este y yo en todo este historial recuerdo que hemos llegado al convencimiento se debe considerar como una cuestión fundamental pesos más, pesos menos, sino que precisamente para velar por el bien de la comunidad y en este caso por el bien de la educación, tenemos nosotros que asegurarnos que haya solvencia en la empresa, que técnicamente esté ajustada a las exigencias como ya lo planteaba la comisión, porque pudiera a ser de que una empresa para poder salir favorecidos, bajara notablemente el costo, a fin de poder ser adjudicada la propuesta, pero que hay una base ya que no va a ser lo mejor en construcción, porque ni siquiera va a contar con los recursos suficientes. Por lo tanto, quisiera hacer presente eso, que tenemos que tener como punto para definir primero la solvencia de las empresas, la experiencia, la capacidad técnica y desde luego confiar en la información que se está entregando de la comisión, de SECPLAC y no ser un asunto fundamental pesos más, pesos menos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que entiendo un poco la teoría de don Leoncio, no siempre la empresa más barata es la mejor, no porque una empresa tenga los precios más bajos, siempre hay que elegirla y también un poco lo que dice don Leoncio respecto a que muchas veces puede contratar una empresa más barata los trabajos quedan de menor calidad, aunque la exigencia es la misma para todas. Sin embargo, en ese punto, la diferencia de los recursos es importante, no estamos hablando de dos o tres millones de pesos, estamos hablando de diez millones de diferencia. Entonces ahí es donde uno dice estarán bien los... es decir, uno podría estar por aprobar la empresa que se está proponiendo, pero no tenemos los argumentos necesarios para decir sabes qué, esta es más caro por esto y por esto, porque la calidad de la ejecución va a ser mejor, los tiempos se van a respetar, y no vamos a tener a la empresa a mitad de camino pidiéndole una prórroga para que las obras sigan construyéndose o se siga haciendo la obra. Entonces toda una disyuntiva, que para mí no porque sea más caro... a lo mejor es más caro, porque a lo mejor el tipo de construcción o la empresa es mejor, no sé, pero me gustaría saber por qué están abismante la diferencia entre una y otra empresa, y esos diez millones de pesos dónde

están marcando la diferencia una empresa con la otra. Porque si uno mira las empresas nos están ofreciendo prácticamente lo mismo. Entonces quiero saber solamente que me argumenten dónde están los diez millones de pesos, por qué esa diferencia y por qué esa empresa es la que hoy están proponiendo, para votarla a favor y con eso creo que quedamos más que contestos para poder aprobarla, eso nada más.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Cualquiera sea la empresa y cualquiera sea el monto, está obligado a intervenir o a ejecutar su... Por lo tanto, de ese punto de vista ninguna empresa debiera presentar diferencia.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Lo que pasa Alcalde, es que lo que hemos caído en otras ocasiones, de repente es ver la forma y los factores que están haciendo que una empresa se adjudique una licitación, porque de repente se le da mucho puntaje a la oferta económica, sin darle importancia a otros puntos que son importantes también. ¿Cuál es la fórmula?, a eso es lo que voy yo, porque de repente es la fórmula, donde vemos estas diferencias de los diez millones de pesos, porque ahí creo que hay un punto objetivo, en la diferencia de los puntajes con los diez millones de pesos. Entonces espero también ese objetivo respecto de otros puntos que no tienen la misma importancia o relevancia que la oferta económica que la podrían tener, el único bichito que me queda ahí dando vuelta es ver dónde está la diferencia económica, nada más que eso.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Los elementos y los factores que se consideran independientemente tienen un valor mayor en el aspecto técnico, y dentro de este factor técnico está considerado lo que es experiencia, en la cual se va a desarrollar el trabajo, y dentro de eso las reuniones que se va a desarrollar el trabajo, porque la empresa que pueda garantizar entre comillas un cobro de ejecución.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Correcto, pero ese 4.2 que da Edifica ¿Cuál es la diferencia con el punto 3 del nivel técnico?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: La propuesta técnica o la propuesta de ejecución de la obra, o de la estrategia que presenta Edifica de hecho es más amplia, es mejor desarrollada y más explícita, explica el nivel de todos los informes cómo se va a desarrollar la obra, lo que va a significar esta obra, además incorpora un plan de seguridad laboral y Briso solamente lo que hace es transcribir las especificaciones técnicas que se instalaron en un principio y aceptarlo. Eso básicamente, porque en las especificaciones técnicas se logra. La oferta técnica de Briso es esta hojita y la oferta técnica de Edifica es todo esto (muestra carpeta). Inclusive en términos de seguridad establece una fórmula de trabajo con la comunidad escolar, lo que significa el traslado de materiales, lo que significa el desarrollo de una obra específica donde se pueda incorporar a los niños, o a algún vecino, o algún profesor, ellos lo tienen establecido como coordinación previa.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Con eso me queda más claro, respecto que las empresas tienen que explicitar este tipo de trabajos, las ofertas técnicas, porque las empresas generalmente lo hacen en forma general, licitan los detalles de las ofertas técnicas, con eso yo estoy en condiciones de votar Alcalde.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente preguntar, con respecto a la información que se ve aquí yo comparto ampliamente el criterio del correligionario Leoncio Saavedra, con respecto a la calidad, yo no estimaría en gastos, con lo que esté relacionado con educación, ya sea en infraestructura o en lo que implica esta licitación. Entonces a mi me gustaría específicamente saber si la Constructora Edifica, que es la que por porcentaje es la que está mejor evaluada, desde el punto de vista de la propuesta técnica, porque tiene un 7 en lo técnico, contra un 5 que es la nota más baja, un 5.5 y un 5.0. Si específicamente dentro de lo que son los términos técnicos en cuanto a materiales, ¿específica que los materiales son de mejor calidad que los otros o los materiales son similares? y solamente está cobrando más por su tema de experiencia y por el tema de la seriedad que ha tenido en su trayectoria, eso quiero saber, si elevaron la oferta técnica porque los materiales son mejores.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: La rentabilidad es la misma, porque está establecido así en las bases o si no nosotros tendríamos que dejarlo fuera de bases.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Hay unas marcas que son mejores que otras.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Generalmente no se ponen marcas, sino que se ponen tipos, porque si ponemos marcas en el fondo estamos privilegiando a una empresa específica. Entonces se pone más que todo el tipo de material, y las diferencias del punto de vista técnico esta Empresa Edifica desarrolla de mejor manera la forma que van a instalar los materiales, la forma que van a poner una cornisa, etc., entra en muchos más detalles bajo el cual nosotros como Inspector Técnico podemos exigirles como buen cumplimiento.

SR. ALCALDE: Bien, el tema no es fácil, yo siempre soy de los que creen que cuando uno va adjudicar o va a proponer una empresa que no es la más económica, tiene que haber buenas razones para proponerlas, y que además la experiencia que nosotros hemos tenido acá en la Municipalidad nos indica que a veces cuando hemos optado por las empresas más económicas nos resulta al final ser un problema y un problema que no es fácil resolver. Por lo tanto, entendiendo que no nos vamos a poner cien por ciento de acuerdo con el tema, creo que es necesario por el tiempo que esto involucra poder votarla y ver si aprueba, o no.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Bueno, es importante la experiencia, pero a veces más que la experiencia es bueno saber el historial que hay detrás de la empresa, que también es super importante y relevante, en el sentido que ellos en si van a terminar una buena obra y la van hacer de buena calidad, también el tema de los montos cuando hay mucha diferencia, jurídicamente ¿se puede aprobar la empresa con el mayor monto?, porque eso no lo tengo claro.

SR. ALCALDE: Entonces sometemos a consideración esta Implementación de Pre-básica Escuela Víctor Vergara a la empresa que la comisión determinó que es la Sociedad Constructora Edifica Ltda. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado, con las abstenciones de los Concejales; Sr. Jaime Canales González y Sr. Luis Trejo Bravo.

ACUERDO N° 279-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA N°2439-36LP14 DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN SECTOR DE PRE BÁSICA PARA AUMENTO DE COBERTURA ESCUELA VÍCTOR VERGARA" POR UN MONTO DE \$45.032.873.- (IVA INCLUIDO) A LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, adjudicar la licitación pública N°2439-36LP14, para la ejecución del proyecto "Implementación sector de Pre-Básica, para aumento de cobertura en Escuela Víctor Vergara", por un monto de \$45.032.873.- (cuarenta y cinco millones treinta y dos mil ochocientos setenta y tres pesos) IVA Incluido, a la Empresa Constructora Edifica Ltda., Rut 76.087.899-5, para lo cual se deja establecido que la Empresa Constructora tendrá un plazo de 60 días corridos para la ejecución de la obra.

Encomiéndese a la Secretaria Comunal de Planificación, proceda a realizar todos los trámites administrativos a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González y el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

No participa de la votación en Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

• **'CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO – DEPORTIVO Y CONSTRUCCIÓN MONOLITOS PATRIMONIALES, BARRIO SUR PONIENTE CURICÓ'**

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Acá se licitaron dos obras en una podríamos decir, la que corresponde a los monolitos en el sector Dragones Centro, con un monto disponible de cuatro millones de pesos y en un espacio deportivo – recreativo, que considera un espacio abierto de pavimento de hormigón, que podría cumplir la función de canchas de baby futbol. Las empresas evaluadas fueron 4, Urquizar y Cofré Ingenieros, la Constructora INGESSEP, Comercial Garcés y la Constructora Edifica. En la hoja donde están las firmas de la comisión, tienen ustedes el resumen de la evaluación y se está proponiendo la adjudicación de la INGESSEP, por los siguientes antecedentes, las observaciones en este caso del punto de vista de lo que es factor técnico o la evaluación técnica tiene un puntaje de un 60%, respecto de la económica que da un 40%. La construcción de monolitos patrimoniales que están las especificaciones técnicas que en este caso es INGESSEP, presenta una estrategia de trabajo clara en relación a los trabajos a desarrollar de envergadura del proyecto.

Y en lo que significa los espacios recreativos - deportivos el oferente que en este caso es INGESSEP, mediante su propuesta técnica hace referentes técnicas del proyecto, entendiendo que son aceptadas que presenta una estrategia de trabajo acorde con la obra. Es decir, acá lo que significa con la estrategia incorpora también una serie de antecedentes del punto de vista organizacional, del punto de vista de la pertenencia de las calles que están proponiendo ellos, bastante más desarrolladas y más profundizadas que el resto de las empresas.

SR. ALCALDE: En este caso, si bien no es la más económica, es una de las más baratas, y en la oferta económica tiene una ponderación de 49.07%, que es la segunda y la siguiente tiene 49,11%, o sea, estamos hablando de bastante similitud en el precio, versus las otras que son un poco más caras, pero en la oferta técnica tiene una mayor ponderación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: La oferta económica tiene un 0,7%, se está contemplando la evaluación económica que se hizo del monolito y que se hizo del espacio abierto, porque del monolito con la Empresa INGESSEP salió más barato que todas, pero la sumatoria de todo salió un 7%. La obra de construcción de espacio recreativo – deportivo barrio sur – poniente de Curicó son \$48.871.070.- I.V.A. Incluido, ese es el monto disponible, y de los monolitos son \$4.000.000.- I.V.A. Incluido, en total el monto disponible son \$52.871.070.-

SR. ALCALDE: Porque esta propuesta está por menos de cincuenta millones de pesos.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Claro, en el presupuesto original hay solo cincuenta millones de pesos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Una consulta, ¿cuánto le dan a la propuesta económica en porcentaje.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: El 40%.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Y en la licitación anterior cuánto era?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: El 40%.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Y la oferta técnica?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: El 60%.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Se midió solamente esos dos puntos?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Claro, la económica en el fondo la que era la más barata, para constituir la mejor nota y la técnica más menos es el mismo análisis de las anteriores, que tiene que ver con la estrategia.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO J.: Tengo la impresión que la cosa es más profunda, solamente recomiendo revisarlo y yo también lo voy a revisar del punto de vista de comparar con otras licitaciones en otros lugares y si uno analiza qué es lo técnico y si uno mezcla lo técnico con instalación de faenas, estrategia de cómo se va vincular con el personal y el usuario tengo la impresión que tendría que ir en otro ítem, no en el ítem mezclado con lo técnico, porque precisamente nos produce lo mismo que en la licitación anterior, porque como está mezclado ahí el diseño estratégico de instalación. En el fondo es la instalación operativa de faena y la estamos mezclando con lo que es la técnica. Yo en esta oportunidad por la premura de la aprobación de la licitación va haber que analizarlo si eso realmente es una mezcla con la evaluación de la técnica, lo que implica que son métodos estandarizados respecto de la constructibilidad. Entonces creo que hay que revisarlo.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Nosotros en estos momentos como oficina estamos elaborando otras bases; las generales ya las hemos cursado con varias fuentes de diferentes orígenes y además fueron enviadas al Gobierno Regional y el Gobierno Regional también en su Depto. Jurídico le hizo unas mejoras, etc., pero la idea es esa de ir mejorando el sistema del nivel técnico en lo mejor posible.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: La experiencia de los oferentes ¿está evaluada en algún dentro de la oferta técnica?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Sí, dentro de la oferta técnica.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Don Sergio, y de acuerdo a su criterio ¿cuál es el que tiene mayor experiencia en poder construir este tipo de...?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: De las cuatro empresas, Edifica es la que tiene bastante experiencia, en seguida yo diría que está Comercial Garcés, Urquizar y Cofré e INGSESP.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: En este caso por lo delicado del barrio, de lo que pueda pasar si es que no queda bien construido, yo me inclinaría por la experiencia en el tiempo que tenga la empresa en haber hecho este tipo de trabajos, sobre todo por el trabajo que se ha hecho con la comunidad con respecto al tema de identidad, no sé si los monolitos están ya establecidos, si alguien los diseñó, si están hechos desde la comunidad, porque es diferente decir vamos hacer el monolito de los rotarios. En este caso no sé cómo serán estos monolitos.

SR. ALCALDE: Ahí se trabajó con un diseño participativo.

Una consulta. A mí me entra una duda, un poco revisando la propuesta básicamente respecto de la empresa INGSESP, porque ellos participaron en la evaluación del diseño que se licitó. Si no hay una incompatibilidad en haber elaborado algo que tú después vas a postular a ganártelo.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Claro, que sea del punto de vista ético, pero las bases simples tienen que tender... de los oferentes.

SR. ALCALDE: Porque esta fue la empresa que hizo los diseños, ¿cierto?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Sí, correcto.

SR. ALCALDE: Ellos por ejemplo, ¿no participaron en la licitación de la cubierta de Los Aromos.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: INGSESP me parece que en Los Aromos no.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Como dice la Concejala Sra. Julieta Maureira es la que tiene más experiencia y es la segunda menos cara.

SR. ALCALDE: Pero lo que pasa que es la que tiene la peor evaluación final.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Alcalde, yo pediría **segunda discusión**, especialmente para darle otra vuelta al tema, para revisar la oferta técnica y detallar la oferta técnica, no para que se vuelva a licitarse, sino que para conocer cómo se evalúa la oferta técnica, porque me dicen que la experiencia está dentro de la oferta técnica y hay otros puntos en la oferta técnica. Entonces así nosotros conocer punto por punto qué significa la oferta técnica.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Lo único que les pediría que ojalá sea pronto, para dejarlo listo en el transcurso de este año.

SR. ALCALDE: Lo incorporamos en la tabla del martes.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Alcalde, también solicitaría que el Presidente de la Comisión de Infraestructura nos pudiera citar a una reunión para poder revisar el tema, gracias Presidente.

SR. ALCALDE: Me parece.

- **‘CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA LOS AROMOS, BARRIO SUR PONIENTE CURICÓ**

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Se presentaron dos empresas; la Constructora Latinoamericana y la Constructora Aquelarre. En la evaluación los porcentajes son los mismos que las anteriores; un 40% en lo económico y un 60% en lo técnico. La Constructora Latinoamericana, de acuerdo a los requerimientos establecidos por las especificaciones técnicas, presenta una estrategia de trabajo insuficiente que no garantiza el logro de los objetivos de la presente licitación. No presenta una organización de la obra, inspección y control, no hay parámetros medio ambientales como tampoco de prevención de accidentes de trabajo.

La Constructora Aquelarre, además de cumplir con las especificaciones técnicas y los demás

antecedentes de la licitación, presenta una estrategia de trabajo la cual permite visualizar de mejor manera los objetivos que persigue la iniciativa con una clara correlación entre cada uno de sus puntos y de las especificaciones técnicas, organizacionalmente ofrece una estructura sólida de profesionales de diferentes áreas que sustenta la ejecución de la obra, realiza una clasificación de las partidas de acuerdo a importancia y magnitud. Es decir, del punto de vista de la estrategia y la propuesta que hace la empresa en la ejecución está mejor la Constructora Aquelarre, que la Constructora Latinoamericana, ésta es igual que la anterior, es para el Programa de Mejoramiento de Barrios, el monto disponible son \$51.000.000.- y ha cumplido.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que aquí lo que está planteando don Sergio y lo que dice esta evaluación, hay generalidades básicas que la Empresa Latinoamericana no presentó, que una empresa las debiera presentar en cualquier tipo de licitación y esta empresa no las presentó en ninguna parte.

SR. ALCALDE: Ya. Sometemos entonces a consideración adjudicar a la Empresa Aquelarre. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado, con las abstenciones de los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Luis Trejo Bravo.

ACUERDO N° 280-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA N°2439-38LP14 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA LOS AROMOS, BARRIO SUR PONIENTE I” POR UN MONTO DE \$49.782.316.- (IVA INCLUIDO) A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 10 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, adjudicar la licitación pública N°2439-38LP14, para la ejecución del proyecto “Construcción de Cubierta y Cierre Perimetral Multicancha Los Aromos, Barrio Sur Poniente I”, por un monto de \$49.782.316.- (cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil trescientos dieciséis pesos) IVA Incluido, a la Empresa Construcciones Aquelarre Ltda., Rut 76.966.820-9, para lo cual se deja establecido que la Empresa Constructora tendrá un plazo de 100 días corridos para la ejecución de la obra.

Encomiéndese a la Secretaria Comunal de Planificación, proceda a realizar todos los trámites administrativos a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González y el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

No participa de la votación en Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión.

Siendo las 17:01 hrs., se levanta la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2014.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICHICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°62.-